

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la labor desarrollada por el "Taller de Lengua de Señas Argentinas" que se desarrolla en la Biblioteca Popular Sarmiento de la ciudad de Ushuaia, así como la formación del "Coro Provincial del Sistema de Lengua de Señas Argentinas".

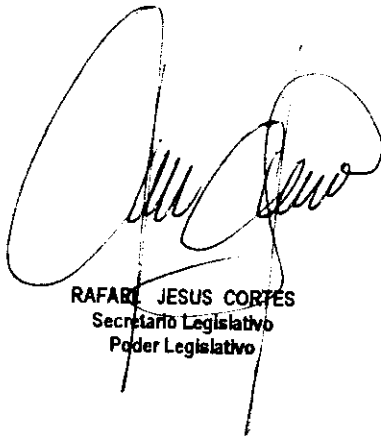
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2003.

RESOLUCIÓN N°

082

/03.-


RAFAEL JESUS CORTÉS
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

